

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EL MIÉRCOLES VEINTIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTISÉIS

OoooooOooooOooooo

En la ciudad de Daule, a los veintiocho días del mes de enero de dos mil veintiséis a las catorce horas con treinta minutos, se reúnen en **SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO**, previa convocatoria del Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del Cantón y con su presencia los siguientes señores: BRIONES HERRERA JORGE, CAÑIZARES PLÚAS MADELINE, HINOJOSA CHOEZ LINA, LEÓN HERRERA JULIO, NARANJO FAJARDO GEOVANA, PARIS MORENO TOMAS, TOMALÁ NAVARRETE PEDRO, VILLEGAS RUIZ LEYDA, ZAMBRANO AROCA KENYA, CONCEJALES PRINCIPALES DEL CANTÓN, AB. JORGE HERNÁNDEZ JARAMILLO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL Y ABOGADA TANIA SALAZAR MARTÍNEZ, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL.

ALCALDE WILSON CAÑIZARES. - Buenas tardes señores Concejales, bienvenidos a la presente sesión de Concejo, por favor señora Secretaria constate el quórum reglamentario.

ABOGADA TANIA SALAZAR MARTINEZ, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL. - Con su venia señor Alcalde.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

BRIONES HERRERA JORGE, PRESENTE; CAÑIZARES PLÚAS MADELINE, PRESENTE; HINOJOSA CHOEZ LINA, PRESENTE; LEÓN HERRERA JULIO, PRESENTE; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, PRESENTE; TOMALÁ NAVARRETE PEDRO, PRESENTE; PARIS MORENO TOMAS, PRESENTE; VILLEGAS RUIZ LEYDA, PRESENTE, ZAMBRANO AROCA KENYA, PRESENTE; ALCALDE CAÑIZARES VILLAMAR WILSON, PRESENTE.

ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR. - Continuemos con el orden del día señora Secretaria.

1º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

2º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL VIERNES VEINTITRÉS DE ENERO DE 2026.

3º AUTORIZAR LAS LEGALIZACIONES DE LOS SIGUIENTES TERRENOS:

- ARRENDAMIENTO Y SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE DEL CONTRATO DEL SOLAR MUNICIPAL DE CÓDIGO CATASTRAL # 09-06-02-5-5-017-021, UBICADO EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA NUEVA AURORA, A FAVOR LITARDO MUÑOZ MARTINA JOSEFINA.
- VENTA DIRECTA Y SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE DE LA ESCRITURA PÚBLICA, DEL SOLAR MUNICIPAL DE CÓDIGO CATASTRAL # 09-06-07-1-1-094-016, A FAVOR DE GARCÍA DELGADO NATHALY ROCÍO.

4º AUTORIZAR LA VENTA DE BÓVEDA Y SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE DE LA ESCRITURA PÚBLICA DEL SOLAR MUNICIPAL, UBICADO EN LA

PARTE FINAL DEL INTERIOR DEL CEMENTERIO GENERAL "ESPERANZA DIVINA", A FAVOR DE:

- SANDOYA MONSERRATE EUFEMIA

5° AUTORIZAR LA VENTA Y SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE DE LA ESCRITURA PÚBLICA DEL SOLAR MUNICIPAL UBICADO EN EL INTERIOR DEL CEMENTERIO GENERAL ESPERANZA DIVINA A FAVOR DE:

- VERA PÉREZ FLORENCIO CANDELARIO

6° CONOCER LOS CRITERIOS TÉCNICOS, ECONÓMICO-FINANCIEROS Y LEGALES CONTENIDOS EN EL ACTA NRO. 002-2025 DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2025; APROBAR EL TEXTO DEL CONVENIO PARA LA UTILIZACIÓN EXCLUSIVA, TEMPORAL Y RESTRINGIDA DE DETERMINADOS BIENES DE USO PÚBLICO A FAVOR DEL FIDEICOMISO MILLENIUM TOWERS; Y, EN CONSECUENCIA, AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN DAULE PARA SU SUSCRIPCIÓN, POR CONSIDERARSE CONVENIENTE A LOS INTERESES INSTITUCIONALES Y AL INTERÉS GENERAL.

CONCEJAL LEÓN HERRERA JULIO CÉSAR.- Señor Alcalde, Señores concejales propongo y elevo a moción que se apruebe el primer punto del orden del día. Esta moción es apoyada por el Ing. Tomas Paris Moreno, Odont. Geovanna Naranjo, concejales del cantón.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

BRIONES HERRERA JORGE, A FAVOR; CAÑIZARES PLÚAS MADELINE, A FAVOR; HINOJOSA CHOEZ LINA, A FAVOR; LEÓN HERRERA JULIO, PROPONENTE; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, A FAVOR; PARIS MORENO LAVAYEN TOMAS, A FAVOR; TOMALÁ NAVARRETE PEDRO, A FAVOR; VILLEGAS RUIZ LEYDA, A FAVOR; ZAMBRANO AROCA KENYA, A FAVOR; ALCALDE CAÑIZARES VILLAMAR WILSON, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el primer punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

SEGUNDO PUNTO LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL VIERNES VEINTITRÉS DE ENERO DE 2026

CONCEJAL ZAMBRANO AROCA KENYA.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, propongo y elevo a moción que se apruebe el segundo punto del orden del día. Esta moción es apoyada por el Ing. Tomas Paris, Abg. Julio León, concejales del cantón.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

BRIONES HERRERA JORGE, A FAVOR; CAÑIZARES PLÚAS MADELINE, A FAVOR; HINOJOSA CHOEZ LINA, A FAVOR; LEÓN HERRERA JULIO, A FAVOR; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, A FAVOR; PARIS MORENO LAVAYEN TOMAS, A FAVOR; TOMALÁ NAVARRETE PEDRO, A FAVOR; VILLEGAS RUIZ LEYDA, A FAVOR; ZAMBRANO AROCA KENYA, PROPONENTE; ALCALDE CAÑIZARES VILLAMAR WILSON, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el segundo punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

TERCER PUNTO AUTORIZAR LAS LEGALIZACIONES DE LOS SIGUIENTES TERRENOS:

- **ARRENDAMIENTO Y SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE DEL CONTRATO DEL SOLAR MUNICIPAL DE CÓDIGO CATASTRAL # 09-06-02-5-5-017-021, UBICADO EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA NUEVA AURORA, A FAVOR LITARDO MUÑOZ MARTINA JOSEFINA.**
- **VENTA DIRECTA Y SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE DE LA ESCRITURA PÚBLICA, DEL SOLAR MUNICIPAL DE CÓDIGO CATASTRAL # 09-06-07-1-1-094-016, A FAVOR DE GARCÍA DELGADO NATHALY ROCÍO.**

CONCEJAL BRIONES HERRERA JORGE.- Señor Alcalde, pido la palabra, como miembro de la comisión de terrenos y habiendo revisado cada uno de los documentos que sustentan en este caso el tercer punto del orden del día, pido se mocione la aprobación del mismo. compañeros Concejales, propongo y elevo a moción que se apruebe el tercer punto del orden. Esta moción es apoyada por la Sra. Lina Hinojosa, Srta. Kenya Zambrano, concejales del cantón.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

BRIONES HERRERA JORGE, PROPONENTE; CAÑIZARES PLÚAS MADELINE, A FAVOR; HINOJOSA CHOEZ LINA, A FAVOR; LEÓN HERRERA JULIO, A FAVOR; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, A FAVOR; PARIS MORENO LAVAYEN TOMAS, A FAVOR; TOMALÁ NAVARRETE PEDRO, A FAVOR; VILLEGAS RUIZ LEYDA, A FAVOR; ZAMBRANO AROCA KENYA, A FAVOR; ALCALDE CAÑIZARES VILLAMAR WILSON, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el tercer punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

CUARTO PUNTO AUTORIZAR LA VENTA DE BÓVEDA Y SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE DE LA ESCRITURA PÚBLICA DEL SOLAR MUNICIPAL, UBICADO EN LA PARTE FINAL DEL INTERIOR DEL CEMENTERIO GENERAL "ESPERANZA DIVINA", A FAVOR DE:

- **SANDOYA MONSERRATE EUFEMIA**

CONCEJAL NARANJO FAJARDO GEOVANNA. - Señor Alcalde, compañeros Concejales, propongo y elevo a moción que se apruebe este punto del orden del día. Esta moción es apoyada por el Abg. Julio León, Ing. Tomás Paris Moreno, concejales del cantón.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

BRIONES HERRERA JORGE, A FAVOR; CAÑIZARES PLÚAS MADELINE, A FAVOR; HINOJOSA CHOEZ LINA, A FAVOR; LEÓN HERRERA JULIO, A FAVOR; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, PROPONENTE; PARIS MORENO LAVAYEN TOMAS, A FAVOR; TOMALÁ NAVARRETE PEDRO, A FAVOR; VILLEGAS RUIZ LEYDA, A FAVOR; ZAMBRANO AROCA KENYA, A FAVOR; ALCALDE CAÑIZARES VILLAMAR WILSON, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el cuarto punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

QUINTO PUNTO AUTORIZAR LA VENTA Y SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE DE LA ESCRITURA PÚBLICA DEL SOLAR MUNICIPAL UBICADO EN EL INTERIOR DEL CEMENTERIO GENERAL ESPERANZA DIVINA A FAVOR DE:

- **VERA PÉREZ FLORENCIO CANDELARIO**

CONCEJAL HINOJOSA CHOEZ LINA. - Señor Alcalde, propongo y mociono que se apruebe este punto del orden del día. Esta moción es apoyada por el Sr. Jorge Briones, Ing. Tomas Paris, concejales del cantón.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

BRIONES HERRERA JORGE, A FAVOR; CAÑIZARES PLÚAS MADELINE, A FAVOR; HINOJOSA CHOEZ LINA, PROPONENTE; LEÓN HERRERA JULIO, A FAVOR; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, A FAVOR; PARIS MORENO LAVAYEN TOMAS, A FAVOR; TOMALÁ NAVARRETE PEDRO, A FAVOR; VILLEGAS RUIZ LEYDA, A FAVOR; ZAMBRANO AROCA KENYA, A FAVOR; ALCALDE CAÑIZARES VILLAMAR WILSON, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el quinto punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

SEXTO PUNTO CONOCER LOS CRITERIOS TÉCNICOS, ECONÓMICO-FINANCIEROS Y LEGALES CONTENIDOS EN EL ACTA NRO. 002-2025 DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2025; APROBAR EL TEXTO DEL CONVENIO PARA LA UTILIZACIÓN EXCLUSIVA, TEMPORAL Y RESTRINGIDA DE DETERMINADOS BIENES DE USO PÚBLICO A FAVOR DEL FIDEICOMISO MILLENIUM TOWERS; Y, EN CONSECUENCIA, AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN DAULE PARA

SU SUSCRIPCIÓN, POR CONSIDERARSE CONVENIENTE A LOS INTERESES INSTITUCIONALES Y AL INTERÉS GENERAL.

ALCALDE DR. WILSON CAÑIZARES.- Aquí le quiero pedir una explicación al Señor Síndico en este punto del orden del día.

PROCURADOR SÍNDICO, ABG JORGE HERNANDEZ.- Muy buenas tardes con todos, señores concejales y concejales. Me permito poner un poco en contexto el siguiente trámite hace algunos meses nosotros con buen sentido de administración pública, viabilizamos la inversión en un nuevo edificio de parqueos dentro del proyecto Ciudad Milenium que ustedes podrán aquí más o menos reconocer que son las torres comúnmente conocidas de Campana. ¿Qué hicimos en ese momento? Cambiamos de categoría parcialmente una vía, parte de una vía y eso se incorporó a un predio de mayor extensión en donde entendería que ya se está levantando el edificio o la torre de parqueos. Pero cuando hicimos ese trámite, como administración pública, nos dimos cuenta que este proyecto Ciudad Milenium, tiene también ocupada la vía que está como ustedes podrán observar debajo de estas escaleras. Aquí hay una vía que la tienen ocupada como parqueos y sobre la vía que es municipal, también tienen una especie de plazoleta para ponerlos en términos amigables a nosotros, que funge de área común que conecta peatonalmente a todas las torres. Esa área sirve para viabilizar actividades comerciales, porque entran a oficinas, entran a restaurantes, a comercios en general, dentro de esas torres, en los bajos de esas torres. Y esa vía que está debajo de la plazoleta, han construido la plazoleta por encima de la vía, también es municipal. Les dijimos, vean, señores, es injusto que ustedes aprovechen una propiedad pública para un beneficio prácticamente exclusivo de su proyecto inmobiliario, en ese sentido, quedamos en lo siguiente. Ustedes se encargan de mantenimiento correctivo, preventivo, indemnizaciones por accidentes, etc., de esta plazoleta y de la vía y a cambio ustedes por ese uso exclusivo temporal y restringido de 25 años, nos pagan una cuota mensual de 750 dólares, que sumado por año es 9000 dólares, reajutable según la inflación, ¿correcto? Entonces más o menos hay una inflación de dos, tres puntos al año. Eso es un 3% anual va incrementando a lo largo del tiempo. ¿Qué es lo que hemos logrado con esto? Generar un ingreso de una vía que de un terreno que lo dio el privado, ese terreno sobre el cual se construyó una vía que la construyó el privado, una plazoleta que la construyó el privado, sobre esa vía, que como esa área de terreno, esa área de vía, es municipal por efecto del proyecto urbanístico, porque lo transfirieron al municipio sobre algo que no hemos invertido absolutamente nada, el terreno, infraestructura y plazoleta se tenga un ingreso para el municipio. Es un ingreso nada despreciable de 9.000 dólares al año, lo cual también pónganse a analizar esta variable, si es que ellos no firman este convenio y mañana se extingue ese fideicomiso y recuerden ustedes que la cuarta torre ya se está construyendo y qué es lo que hace el organizador se va. Pero entra ya la asociación de propietarios de condóminos a administrar, nuestro logro aquí sería que ellos igual, como es área municipal, pero de acceso público a esas torres, lo siga manteniendo el promotor a lo largo de 25 años y de paso nos genera a nosotros ingresos. Visto de esta manera, tanto en las áreas técnicas, la dirección financiera y esta área legal representada por este humilde servidor, considera que es un movimiento acertado generar nuevos ingresos, evitar nuevos gastos y darle con ello también un beneficio de calidad en la infraestructura a la ciudadanía que habita en ese proyecto mobiliario o ejerce actividades comerciales. Bajo esta premisa consideramos todas las áreas competentes y este humilde servidor, que es jurídicamente procedente, que se proceda por parte del Concejo a aprobar la suscripción de este convenio de utilización temporal restringida, cuya contraprestación es una regalía que a lo largo de los años se va a

reajustando, no es un valor fijo. **CONCEJAL LEYDA VILLEGAS**, una pregunta, de acuerdo a la imagen y el o sea que todo esto de acá es municipal, el área hacia donde salen los carros, los vehículos. **ABG JORGE HERNANDEZ**, buena pregunta, las torres son privadas, la vía que está aquí, de aquí en adelante, eso es una vía. **CONCEJAL LEYDA VILLEGAS**, ahí hay como un retorno, **ABG JORGE HERNANDEZ** si, eso es municipal. **CONCEJAL LEYDA VILLEGAS** porque a la torre la están haciendo desde el fondo. **ABG JORGE HERNANDEZ** sí, pero de este extremo y están aumentando la plazoleta hacia allá, al fondo. Entonces, donde termina el terreno, termina el edificio y termina la plazoleta. **CONCEJAL LEYDA VILLEGAS**, cuando aprobamos yo estaba confundida, creía que la plazoleta, el parqueadero lo iban a construir era al fondo. **ABG JORGE HERNANDEZ** Muy buena pregunta, quizás yo no fui muy específico, así es, sino que hay, a ver, en este momento nos estamos enfocando, en los que hemos ido a las torres, hemos subido por las escaleras y visto la plazoleta. Y justo abajo de la plazoleta hay áreas de parqueo. Pero adicional a ello van a construir una torre de parqueos, hacia el lado izquierdo. **CONCEJAL LEYDA VILLEGAS** también, porque ahorita ya están. **ABG JORGE HERNANDEZ** y están construyendo es la torre cuarta, que la están terminando. **CONCEJAL LEYDA VILLEGAS** pero es de parqueos también. **ABG JORGE HERNANDEZ** no, la cuarta torre es igual a estas. Digamos que frente, bueno, entonces puede ser que ya están construyendo también. Aquí están las torres normales y acá hay una torre de parqueo, justo al frentecito, está la vía de al frente y se conecta por la misma plaza. **CONCEJAL LEYDA VILLEGAS** entonces van haber dos torres de parqueo, **CONCEJAL GEOVANNA NARANJO**, entonces me imagino que una ha de ser condominio y parqueo y la otra, solo es de parqueo. **ABG JORGE HERNÁNDEZ** O sea, si usted se fija uno, dos, tres y esta es la cuarta, estas la están construyendo. Esto es también parqueos internos y tiene oficinas y edificios. Cruza la vía y aquí va a haber otro nuevo edificio que es el de parqueo. O sea, no es que se ha cambiado la circunstancia. **CONCEJAL LEYDA VILLEGAS** y ese retorno entonces el municipal, **ABG JORGE HERNANDEZ** toda la vía interna es municipal. Y bueno, al fin del día, lo que se procura. **CONCEJAL LEYDA VILLEGAS** y porque recién hacen eso y se le permitió que ellos construyan así. **ABG JORGE HERNANDEZ** buena pregunta, **CONCEJAL LEYDA VILLEGAS** cuando aquí hay por una urbanización o una mejora le clausuran. **ABG JORGE HERNANDEZ** Bueno, en los documentos que se le envió, está en una ordenanza el año 2017, en el artículo 5, si mal no recuerdo, literal C dice que ellos podrán construir, ojo 2017, nuestra administración empezó 15 de mayo de 2019. Entonces, en la administración anterior sacó un ordenanza en donde se le dijo, mire encima de las vías usted puede construir plazoletas de uso común. Entonces, por eso es que esta gente ha construido sobre un área pública, pero siendo que ya está así, las cosas consumadas, yo eso no puedo meterme a querer cambiar la realidad. Más bien, lo que hay es que aprovechar esa realidad, **CONCEJAL LEYDA VILLEGAS** ¿los van a multar?, **ABG JORGE HERNANDEZ** bueno, no cabría multa porque está legalizado por ordenanza. Entonces, pero lo que esa misma ordenanza dice que puede ser objeto de comodato, etcétera, en esa cuestión. Pero obviamente, la mejor estrategia legal es hacer un convenio de uso temporal restringido para que me paguen una regalía. **CONCEJAL LEYDA VILLEGAS** con eso se protege de que ellos a futuro no quieran es decir darle mantenimiento, claro, porque ya ha estado en posesión de nosotros, nosotros construimos el área se aprovechen del precedente. **ABG JORGE HERNANDEZ** de hecho, en el convenio hice una cláusula en donde cuando concluya el fideicomiso que está construyendo la última torre, tiene que constituir un nuevo fideicomiso para que administre las cuatro torres y sea el que sustituya el fideicomiso actual en la obligación de mantenimiento, bueno, lo que nosotros necesitamos es que ustedes nos paguen por la utilización exclusiva. O sea, en la vida hay que encontrar lo más Salomónico y el beneficio para las partes, siendo que ojo, no es que el municipio ha invertido

un centavo en construir esta plaza ni la vía, ni mucho menos. O sea, es una dice por ahí Robert que yo saqué un libro, es una rentabilidad infinita, cero de inversión y tener ganancias, rentabilidad infinita. **CONCEJAL LEYDA VILLEGAS** jurídicamente tienen la protección de que ellos no se consideren dueños a futuro por el bien. **ABG JORGE HERNANDEZ** exacto, o sea, primero, quién es dueño, no lo define ni usted ni yo, es el registro de la propiedad, hoy por hoy, eso ya está en el registro de la propiedad como dueño del municipio. **CONCEJAL LEYDA VILLEGAS** y la figura queda como comodato, **ABG JORGE HERNANDEZ** No es un comodato, es un convenio de uso exclusivo temporal restringido, bajo el 417 del COOTAD, digamos, sabe a comodato, pero el beneficio de esta figura es que nos pagan una regalía. **CONCEJAL LEYDA VILLEGAS** es inscribible la figura que usted dice, **ABG JORGE HERNANDEZ** no necesariamente, puede inscribirse, si ustedes gustan, no me parece mala idea, puede inscribirse, pero no es exigible. Lo que sí es exigible es que para las partes es lo que está firmado y que me tienen que pagar mensualmente desde este mes, porque la idea es que corra. **CONCEJAL LEYDA VILLEGAS** ¿por cuánto tiempo? **ABG JORGE HERNANDEZ** 25 años, la idea es que corra, es algo beneficioso para el municipio porque no tiene que invertir en mantener. Porque si usted se va a las casas del club de las urbanizaciones, quieren que le cambie la bomba de la piscina porque algunas de ellas son ACM, mañana van a decir, oye, cámbiame los adoquines de la plazoleta de esto de acá, siendo que eso es uso exclusivo para los condóminos de las torres. **CONCEJAL LINA HINOJOSA**, una inquietud en base a que el valor, **ABG JORGE HERNANDEZ**, en base primero al criterio de financiero y de catastro, segundo, en que nosotros no hemos hecho inversiones, tercero en valor por metro, hicieron un cálculo y total, si ustedes se fijan, son 231.000 dólares en promedio que va a conseguir el municipio a lo largo del plazo del convenio. Es decir, vuelvo y digo, cero inversión, cero costo de mantenimiento y aparte el ingreso, está ganando por todos lados. **ALCALDE DR. WILSON CAÑIZARES** aparte de que nosotros no sabíamos, cuando nosotros llegamos, ya estaba construido la primera torre y me invitaron a poner la primera piedra de la segunda torre de un proyecto digamos urbanístico, un proyecto comercial que ya existía, incluso esta calle que estaba considerada en este proyecto, es terreno de ellos mismos, sino que para que el municipio la apruebe en ese entonces, dejaron un espacio para una vía, que es la que está aquí y cuando nosotros nos invitaron a inaugurar a poner la primera piedra ya existía el edificio y ya estaba la plazoleta ahí puesta. Cuando uno sube las escaleras y está una plazoleta, ya existía. Entonces ya el proyecto estaba hecho, una parte y ya estaba en funcionamiento. Entonces, ahora que recién nos dimos cuenta, cuando ellos solicitan que les vendan el final de la carretera prácticamente, para pasar el giro del edificio de parqueo que no les alcanzaba, siendo de ellos el terreno, pero lo hicieron municipal a efectos de aprobar el proyecto. Nos dijeron véndanos ese pedazo para que el edificio se pueda comunicar. Ahí es cuando nos damos cuenta que eso era prácticamente municipal y que le vendimos. Y ahí nos dimos cuenta de lo que estaba construido sobre la vía, que era la plazoleta. Entonces, no ganando nada, no siendo nuestro, siendo de ellos mismos la vía, siendo de ellos el terreno, haciendo todo la construcción de ellos. Más bien le estamos sacando al cangrejo prácticamente una parte de lo que lo que nunca da. Porque nos dimos cuenta recién ahora poco. O sea, este problema no lo creamos nosotros, ya estaba, **CONCEJAL JORGE BRIONES**, y la posibilidad también cómo puede cambiar las administraciones, pueden cambiar las actitudes del mandante de turno, la posibilidad de que algún día se lo venda, porque quizás algún día alguien quiera ejecutar de otra forma, ya que eso es a lo que se hace en papel mediante un convenio que puede adolecer por una de las partes. Da la oportunidad que al principio, pese a que sean 25 años fuera pueda haber cambio. **ABG JORGE HERNANDEZ** Claro, pero eso depende de otra administración y de los deseos de la asociación de propietarios que quiere adquirir eso pero no son las

circunstancias actuales y ante las circunstancias actuales, la mejor negociación es la que está proyectada en el documento.

CONCEJAL PARIS MORENO TOMÁS.- Señor Alcalde, propongo y mociono que se apruebe este punto del orden del día. Esta moción es apoyada por el Sr. Jorge Briones, Ing. Tomas Paris, concejales del cantón. Esta moción es apoyada por el la Sra. Lina Hinojosa, Abg. Julio León Herrera, concejales del cantón.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

BRIONES HERRERA JORGE, A FAVOR; CAÑIZARES PLÚAS MADELINE, A FAVOR; HINOJOSA CHOEZ LINA, A FAVOR; LEÓN HERRERA JULIO, A FAVOR; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, A FAVOR; PARIS MORENO LAVAYEN TOMAS, PROPONENTE; TOMALÁ NAVARRETE PEDRO, A FAVOR; VILLEGAS RUIZ LEYDA, A FAVOR; ZAMBRANO AROCA KENYA, A FAVOR; ALCALDE CAÑIZARES VILLAMAR WILSON, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el sexto punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

Siendo las quince horas y treinta minutos, habiéndose agotado los puntos de la agenda se da por culminada la sesión ordinaria del viernes veintiocho de enero de dos mil veintiséis, el señor Alcalde, agradece la presencia y participación de los señores Ediles.

Dr. Wilson Cañizares Villamar
ALCALDE DE DAULE

Ab. Tania Salazar Martinez
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL